Escuela Taller de Concepción

Carlos A. López y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

aecid

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR" PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo a las 11:00hs., en el local de la Escuela Taller de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López e/ Mcal. Estigarriba e/ Mcal. López: se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, para la apertura de sobres Ofertas del llamado de **"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR"**, con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité; Lic. Maria Luz Coronel de Martinez - Jefe Departamento Administrativo Municipalidad de Concepción; Sr. Richard David Moraga Agüero, Coordinador de Obras y Lic. Benita De León Toledo, Contadora. Se procede a la apertura de los sobres oferta.

1° OFERENTE

Sobre cerrado, oferta de **MANO S.R.L** RUC **80007883 - 7** conteniendo los siguientes documentos:

1) Sistema de Información de Proveedores del Estado, según constancia N° 1102502
2) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el art. 20 inc w de la Ley N° 2051.(según formato estándar Resolución N°: 330/2007).
3) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.
4) Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 16.310.000 (Guaranies Diez y seis millones trescientos diez mil)**
5) Fotocopia de Ultimo pago de IVA

2° OFERENTE

Oferta de **NIDIA ESPERANZA COLMAN FIGUEREDO** RUC **2945346 - 1** conteniendo los siguientes documentos:

1) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el art. 20 inc w de la Ley N° 2051.(según formato estándar Resolución N°: 330/2007).
2) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.
3) Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 17.700.000 (Guaranies Diez y siete millones setecientos mil)**
4) Fotocopia de C.I.

5) Fotocopia de RUC
6) Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
7) Fotocopia de Ultimo pago de IVA

3º OFERENTE

Oferta de **NILCE AGÜERO DE CHAPARRO** RUC **1334018 - 2** conteniendo los siguientes documentos:

1) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el art. 20 inc w de la Ley Nº 2051.(según formato estándar Resolución Nº: 330/2007).
2) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.
3) Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 18.714.000 (Guaraníes Diez y ocho millones setecientos catorce mil)**
4) Fotocopia de C.I.
5) Fotocopia de RUC
6) Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
7) Fotocopia de Ultimo pago de IVA

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 11:35hs., firmando los presentes e integrantes del Comité de Recepción - Apertura – Evaluación de ofertas.

Lic. María Luz Coronel de Martinez
Jefe Departamento Administrativo
Municipalidad de Concepción

Escuela Taller de Concepción
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sr. Richard David Moraga Agüero
Coordinador de Obras

Lic. Benita De León Toledo
Contadora Escuela Taller

Contabilidad